



El Consello Galego de Odontólogos y Estomatólogos, el Colegio Profesional de Higienistas Dentales de Galicia y el Colegio Oficial de Protésicos Dentales de Galicia

Desean trasladar a toda la Sociedad Gallega la siguiente declaración Institucional

Primero

Esta declaración Institucional es la consecuencia del trabajo, respeto y admiración que los colegios integrantes del equipo dental en Galicia, hemos desarrollado durante todos estos años, poniendo en valor la interacción, la salud de los ciudadanos y nuestro compromiso ético, como objetivos irrenunciables.

Segundo

Declarar nuestro compromiso con el cuidado de la salud bucodental de todos los ciudadanos y con la puesta de marcha de acciones y campañas conjuntas destinadas a mejorar las condiciones orales de todos.

Tercero

Exigir la colegiación obligatoria e inexcusable de todos los profesionales que trabajan en Galicia, no solo como un medio de garantizar la regulación de las profesiones, sino para certificar la calidad de los tratamientos, asegurar la responsabilidad de los profesionales y como medio eficaz, para luchar con la lacra que aun supone, el intrusismo profesional.

Cuarto

Manifestar una vez más, nuestro compromiso con la formación continuada de excelencia para todos los colegiados, cada uno en su ámbito de competencia, como único medio de garantizar la innovación y seguridad de los tratamientos, siguiendo los protocolos establecidos por los diferentes Colegios profesionales de Galicia.

Quinto

Reclamar de las Autoridades Sanitarias, un incremento en el número de plazas y servicios públicos que garanticen una asistencia sanitaria en el ámbito dental, acorde y proporcional a la demanda social y a las necesidades de los pacientes, y que al tiempo puedan dar respuesta a todos aquellos que se encuentran en situación de exclusión o que precisan requerimientos especiales.

Sexto

Nuestro compromiso con los valores éticos, deontológicos y de servicio sanitario a los ciudadanos, y nuestra permanente lucha frente al mercantilismo, el interés comercial y todas aquellas acciones que son contrarias a los códigos de nuestros respectivos colegios profesionales

Noia, 10 de julio de 2021

María Núñez Otero – José María Suárez Quintanilla – Andrea Pardo Ribera – Avelino Sanmartín Caamaño